Dirección: Carrera 8 No.13-25

Maicao – La Guajira Tel: (5) 7250658

fundacionavances2016@gmail.com

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisión Fiscal, de FUNDACION AVANCES, identificada con Nit. 900328836-4, ,no tiene personal vinculado con contrato laboral, los contratos con personal se realiza por prestación de servicios (honorarios-laborales realizadas y/o similares) así mismo a este personal se le solicita no presentar mora por conceptos al aporte del sistema de seguridad social integral, aporte fondo de pensiones, por tal motivo La Asociación, no es responsable de pagos de aportes parafiscales según lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La empresa TECH SOLUCIONES DOMIER S.A.S, indica que esta información de los pagos realizados a este personal se encuentra como un documento anexo a las carpetas de los contratos laborales.

Para mayor constancia se firma en Riohacha, a los 24 días del mes de octubre de 2024.

JOSE MILTON HERNANDEZ BRITO
REVISOR FISCAL
T.P. 58680-T



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

58680-T

JOSE MILTON
HERNANDEZ BRITO
C.C. 84062862
RES. INSCRIPCION 75 DEL 04/06/1998
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

902073 86716



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9FE605507992976E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MILTON HERNANDEZ BRITO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84042852 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 58680-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado